MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 172

SANTA FE, 26 OCT 2026

VISTO:

El Expediente FG N° 0001406/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de locación de servicios de Tatiana Paula Bortolatto DNI 40.121.459, quien se desempeñaba en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución FG N.° 346/23, se aprobó el ingreso de Tatiana Paula Bortolatto DNI 40.121.459, para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación.

Que la mencionado presentó su renuncia al contrato de locación de servicios el 22/10/2026 con efecto a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo de personal de servicio sede San Lorenzo.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 1).

Que, por tanto corresponde aceptar la renuncia por parte del Secretario General.

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por Tatiana Paula Bortolatto DNI 40.121.459, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo de personal de servicio sede San Lorenzo, a su contrato de prestación de servicios con el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 158° inciso m) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N.° 2038/2013.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y, oportunamente, archívese.

Abog. Leandro Malarotta
Secretario General
Ministerio Público de la Acusación